UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

Aprueba Bases Concurso día internacional del libro "Mejor Lector/a UFRO".

TEMUCO, **03 de mayo de 2023**

RESOLUCIÓN **EXENTA 1438/2023**

VISTO:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°156 de 1981 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.S. N°132 de 2022, que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera.
- D.U. Nº314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Bibliotecas y Recursos de Información, don Carlos del Valle Rojas, en memorándum N°18 de fecha 02 de mayo de 2023, solicita aprobar bases del concurso impulsado por la Dirección de Bibliotecas para la comunidad universitaria en conmemoración del Día Internacional del Libro y el derecho de autor, denominado "Mejor Lector/a UFRO".

Que, la Dirección Jurídica otorgó visto bueno a la presente solicitud.

R E S U E L V O

APRUEBASE BASES CONCURSO DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO "MEJOR LECTOR/A UFRO":

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Con ocasión de la celebración del día Internacional del Libro y el derecho de autor, la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Información, ha decidido invitar a la Comunidad Universitaria a participar en un Concurso destinado a fomentar la lectura y el uso del material bibliográfico impreso que se encuentra disponible en sus cuatro Bibliotecas (Biblioteca Facultad de Medicina, Biblioteca Campus Bello, Biblioteca Campus Angol, Biblioteca Campus Pucón). La convocatoria exige que los participantes (estudiantes, funcionarios administrativos y funcionarios académicos) soliciten libros desde el 24 de abril hasta el 31 de octubre (inclusive) de 2023. **Los ganadores del concurso serán quienes presenten más préstamos a la fecha de cierre del concurso.**

II. OBJETIVO

Celebrar y conmemorar el día internacional del libro y el derecho de autor, promoviendo la lectura y el cuidado de los libros impresos, además de fortalecer los vínculos entre la comunidad universitaria y sus Bibliotecas.

III. PARTICIPANTES

El concurso está destinado a toda la comunidad UFRO, es decir, estudiantes de pre y postgrado, funcionarios académicos y funcionarios administrativos. De acuerdo con lo anterior, el concurso estará dividido en dos categorías:

1. **Estudiantes pre y postgrado UFRO**

2. **Funcionarios académicos y administrativos UFRO**.

IV. REQUISITOS

- Los libros se deben solicitar en calidad de préstamo, el que deberá quedar registrado en su cuenta de usuario.
- Se validarán los préstamos realizados entre el 24/04/2023 y el 31/10/2023.
- Los libros solicitados deberán permanecer al menos 2 días en poder del usuario.
- Los estudiantes que participen deben estar en calidad de activos-matriculados.
- **Quedan excluidos** de este concurso los funcionarios de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Información (Biblioteca Campus Bello, Biblioteca Facultad de Medicina, y Bibliotecas de Campus Angol y Pucón), usuarios/as morosos/as, usuarios/as que no entreguen en los plazos establecidos y las personas que tengan algún vínculo o parentesco con el jurado.
- Los ganadores (categoría 1 y 2) serán quienes presenten más préstamos a la fecha de cierre del concurso.

V. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión encargada de deliberar estará constituida por:

- Equipo Bibliotecólogos de la Dirección de Bibliotecas.
- Profesional Informático de la Dirección de Bibliotecas.

VI. PREMIOS POR CADA CATEGORÍA

En total se entregarán dos premios, uno para cada categoría, los que serán adjudicados al usuario que haya solicitado más libros durante el período establecido (24/04/2023 al 31/10/2023 inclusive), el premio para cada categoría consiste en:

- 1 gift card por la suma de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) canjeable solo para compra de libros, en librería nacional a determinar.

VII.OTROS

Los gastos concernientes a los premios serán absorbidos por el centro de costos 2070.0

La premiación de este concurso se realizará en el mes de noviembre del presente año, en dependencias de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Información, la fecha será informada de manera oportuna a través de sus redes sociales y canales oficiales.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Secretario General

Firmado digitalmente por PLINIO DONOSOR DURÁN GARCÍA

PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

RECTOR

Firmado digitalmente por Eduardo Hebel Weiss

EDUARDO HEBEL WEISS
R E C T O R

EHW/PDG/CMI/fhb

Toma de razón
Contralor Subrogante
Universidad de La Frontera

Firmado digitalmente por Gustavo Becerra
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Gustavo Becerra, o=UFRO, ou=UFRO, email=gustavo.becerra@ufrontera.cl, c=CL
Fecha: 2023.05.17 15:07:11 -04'00'

Distribución:

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Biblioteca y Rec. Inf.